

Guayaquil, 09 de Marzo de 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BALOSI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Estatutos de la empresa, me permito presentar a vuestra consideración el informe de mi gestión durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010, el mismo que se resume así:

Durante mi gestión como Presidente de esta Compañía, se han cumplido con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como también con las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno. La junta General de Accionistas, en sus sesiones, establecieron también ciertas disposiciones que de igual manera se han cumplido.

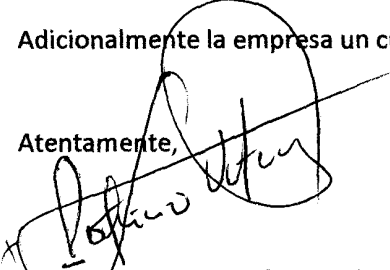
Acerca de cambios suscitados, me cumple manifestarles que durante el año 2010 la empresa no realizó ninguna actividad económica, tampoco cambios en la parte administrativa.

En relación a aspectos laborales no se han suscitado eventos porque la empresa no tiene personal o empleados.

Respecto a la parte societaria, la empresa fue declarada inactiva por la superintendencia de Compañías, según Resolución No.0004674 del 7 de agosto del 2009, por no cumplir con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañías, en la que se establece que la empresa entrará en proceso de inactividad por no cumplir con la obligación de presentar los estados financieros y demás informes de los 2 últimos períodos.

Adicionalmente la empresa no cumple con el capital mínimo que es \$800 a esta fecha.

Atentamente,


ING. VICTOR PATRICIO VIERI ESTEVEZ
REPRESENTANTE GENERAL

